



Resolución Directoral

Sullana, 04 agosto del 2023

2776

VISTOS. – **EL INFORME N° 436- 2023-HAS-4300201661**, de fecha 31 de julio del 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Personal, autorizado por Dirección Ejecutiva con fecha 01 de agosto del 2023 y Oficina de Dirección Administrativa con fecha 01 de agosto del 2023, de la Unidad Ejecutora 402 Hospital de Apoyo II-2 Sullana; y,

CONSIDERANDO. –

Que, de conformidad con lo establecido en su Artículo 78° La rotación consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según el nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzados. Se efectúa por decisión de la autoridad administrativa cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 75° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM – Reglamento de la Carrera Administrativa, el desplazamiento de un servidor para desempeñar diferentes funciones dentro o fuera de su entidad, debe efectuarse teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera; en tal sentido, el artículo N° 76° del mismo cuerpo normativo señala: “Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la Carrera Administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia.” (...)

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo N° 3.2. del **Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP** – “Desplazamiento de Personal”, aprobada mediante **Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP**; en el cual establece claramente el procedimiento de la acción de personal de la rotación y la define de la siguiente manera:

- 3.2.1. Es la acción administrativa que consiste en la reubicación del servidor al interior de la entidad para asignarle funciones según su grupo ocupacional y categoría remunerativa alcanzada.
- 3.2.2. La rotación se efectuará por decisión de la autoridad administrativa, cuando es dentro del lugar habitual de trabajo o con el consentimiento del interesado en caso contrario.
La rotación supone el desempeño de funciones similares, acordes con el grupo ocupacional en que se encuentra ubicado el servidor.
- 3.2.3. Para efectuar rotación de personal la autoridad administrativa deberá verificar que la persona reúna los requisitos mínimos exigidos por el nuevo cargo y que los estudios del servidor sean compatibles, con el nuevo puesto de trabajo.
- 3.2.4. La rotación se efectiviza por:
- En el lugar habitual de trabajo: Memorándum de la máxima autoridad administrativa (...);

Que, mediante **EL INFORME N° 436- 2023-HAS-4300201661**, de fecha 31 de julio del 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad Personal, emitido a la Dirección Ejecutiva, eleva el presente Informe, referente al retorno de funciones y responsabilidades de Admisión de Pacientes de Emergencia y Consultorios Externos que se encuentran actualmente asignados a la Unidad de Seguros desde hace 05 años, solicitud tramitada por el jefe de la Unidad de Estadística e Informática. El mismo que es derivado por Dirección Ejecutiva autoriza lo solicitado por la Jefatura de la Unidad de Personal y es derivado a la Oficina de Administración, tomando conocimiento autorizando lo solicitado, es enviado a la Unidad de Personal para emitir el acto resolutorio de Cumplimiento de Competencias del Área de Estadística e Informática del Hospital de Apoyo II-2 Sullana de la Unidad Ejecutora 402 Sullana;

Que, mediante los antecedentes, según la Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP.CR, de fecha 16 de mayo del 2015, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital de Apoyo II-2 Sullana;

Que, de los Análisis de la Situación de Admisión de Emergencia y Consultorios Según los Instrumentos Normativos.

Según el documento de la referencia OFICIO N° 105-2023-HAS-430020167, de fecha 21 de julio del 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Estadística e Informática, solicita a la Dirección Ejecutiva del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, el retorno de funciones y responsabilidades de Admisión de Pacientes de Emergencia y Consultorios que se encuentran actualmente asignadas a la Unidad de Seguros (SIS), desde hace 5 años, cinco años, en el marco del cumplimiento de los instrumentos normativos de Organización vigente como son el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF) vigentes;

Asimismo solicita que las plazas que se hayan generado por cese del personal que laboró en Admisión de Emergencia y Consultorios Externos, regresen a laborar a la Unidad de Estadística e Informática, en el marco del reordenamiento de las funciones que establece los Instrumentos de gestión organizacional. En ese sentido se ha identificado al siguiente personal cuyas plazas han pertenecido a la Unidad de Estadística e Informática, del personal que se indica a continuación:





Resolución Directoral

Sullana, 04 agosto del 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO	NIVEL	SERVICIO	ROTACIÓN
1	PORFIRIO SEMINARIO SALES	CONTRATADO	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA	STF	CAJA DE EMERGENCIA – ECONOMÍA	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
2	CLAUDIA KAROL CORREA ALBERCA	CONTRATADO	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA	EN STF	REFERENCIA (SIS)	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
3	IRIS RAQUEL FARFAN MADRID	CONTRATADO	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA	EN STF	AREA DE LIQUIDACIÓN Y CONVENIOS (SIS)	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
4	WILMER ROLANDO ALMESTAR PAZ	CONTRATADO	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA	EN STF	ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
5	WILDER GERARLD ALBURQUEQUE CESPEDES	CONTRATADO	TÉCNICO ASISTENCIAL	STF	AREA DE LIQUIDACIÓN Y CONVENIOS (SIS)	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – HAS.
6	JUAN CARLOS SILDARRIAGA PALACIOS	NOMBRADO	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAC	ADMISIÓN EMERGENCIA (SIS) DE	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO	NIVEL	SERVICIO	ROTACIÓN
7	CINTHIA ELAYNE VILLALTA ESPINOZA	CONTRATADA	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	CAJA DE EMERGENCIA – ECONOMÍA	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS UNIDAD ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
8	LORENA ELIZABETH ATOCHE PRECIADO	NOMBRADA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STF	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS (SIS)	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS UNIDAD ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
9	MARLY LIZ OLAYA REYES	NOMBRADA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STC	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS (SIS)	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS UNIDAD ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Que, el Artículo 20° del actual Reglamento de Organización y Funciones (ROF) prescribe. La Unidad de Estadística e Informática, es la Unidad Orgánica encargada de lograr que el Hospital de Apoyo II-2 Sullana, provea de información estadística de salud y el soporte informático, mecanización e integración de los sistemas de información requeridos para procesos organizaciones (...);

Que, revisando las Funciones del Manual de Organización y Funciones (MOF) aprobado por Resolución Directoral N°472-2016/GOB.REG.PIURA-DRSP-HAS-DE-OPE, en el punto q) establece: “Supervisar las actividades de admisión que realiza en ventanilla de atención al Usuario”

Que, de lo manifestado se concluye lo siguiente:

Que, de la solicitud planteada por el Jefe de la Unidad de Estadística e Informática del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, referente al retorno de funciones y responsabilidades de **Admisión de Pacientes de Emergencia y Consultorios Externos** del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, que se encuentran actualmente asignadas a la Unidad de Seguros desde hace (05) cinco años, a la Unidad de Estadística e Informática del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, es factible, por cuanto se encuentra con arreglo a los instrumentos de Organización vigente de la Entidad;

Que, es pertinente solicitar a su Despacho autorice emitir el acto resolutivo del Desplazamiento de Rotación correspondiente, de los Servidores que se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO	NIVEL	SERVICIO DE:	ROTADO A:
1	PORFIRIO SEMINARIO SALES	CONTRATADO	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA	STF	CAJA DE EMERGENCIA – ECONOMÍA	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
2	CLAUDIA KAROL CORREA ALBERCA	CONTRATADO	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA	STF	REFERENCIA (SIS)	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
3	IRIS RAQUEL FARFAN MADRID	CONTRATADO	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA	STF	AREA DE LIQUIDACIÓN Y CONVENIOS (SIS)	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
4	WILMER ROLANDO ALMESTAR PAZ	CONTRATADO	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA	STF	ARCHIVO DE HISTORIAS CLÍNICAS	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
5	WILDER GERARLD ALBURQUEQUE CESPEDES	CONTRATADO	TÉCNICO ASISTENCIAL	STF	AREA DE LIQUIDACIÓN Y CONVENIOS (SIS)	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – HAS.
6	JUAN CARLOS SILDARRIAGA PALACIOS	NOMBRADO	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAC	ADMISIÓN EMERGENCIA (SIS) DE	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO	NIVEL	SERVICIO	ROTACIÓN
7	CINTHIA ELAYNE VILLALTA ESPINOZA	CONTRATADA	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	CAJA DE EMERGENCIA – ECONOMÍA	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS UNIDAD ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
8	LORENA ELIZABETH ATOCHE PRECIADO	NOMBRADA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STF	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS (SIS)	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS UNIDAD ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
9	MARLY LIZ OLAYA REYES	NOMBRADA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STC	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS (SIS)	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS UNIDAD ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



Resolución Directoral

Sullana, 04 agosto del 2023

Que, en atención a los considerandos precedentes, se DA POR CONCLUIDDA, a partir de la fecha de la presente resolución Directoral, el Desplazamiento de las Rotaciones de la Unidad de Seguros, Caja de Emergencia – Unidad Economía del hospital de Apoyo II – 2 Sullana, de los servidores que a la fecha vienen laborando en estas Unidades, en atención al informe N° 436- 2023- HAS- 4300201661, debiendo ser ubicados bajo responsabilidad donde están siendo rotados y ser notificados para que asuman su Desplazamiento de la nueva rotación y su Jefe inmediato, asignará las funciones que van a realizar, según necesidad de servicio;

Que, en virtud al considerando precedente, la Directora Ejecutiva emite, proveído favorable, de fecha 01 de agosto de 2023, y autoriza emitir el acto resolutorio correspondiente del Desplazamiento solicitado al respecto;

Que, la Dirección Administrativa de la Oficina de Administración deriva el Informe en mención en el Visto del presente acto resolutorio a la Unidad de Personal y autoriza el Desplazamiento de Rotación, a partir de la fecha de la presente Resolución, en el cuadro arriba en mención en el considerando según detalle de los servidores, Rotados a la Unidad de Estadística e Informática, siendo la indicada rotación a los equipos de: **Admisión Emergencia de Estadística e Informática y Admisión Consultorios Externos Unidad de Estadística e Informática del Hospital de Apoyo II-2 Sullana**, de la Unidad Ejecutora 402, de acuerdo a la Condición: Nombrado y Contratado, Cargos de cada servidor, Nivel: de cada Servidor, y donde han estado laborando y Rotados: donde indica a cada servidor, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90/PCM;

Que, mediante proveído emitido por el Director Administrativo de la Oficina de Administración del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, hace de conocimiento en este Informe al respecto, que el Servidor **WILMER ROLANDO ALMESTAR PAZ**, Condición: Contratado, CARGO: Técnico en Estadística, Nivel: STF, Servicio: Archivo de Historias Clínicas, Rotación: Admisión de Emergencia de la Unidad de Estadística e Informática, del Hospital de Apoyo II-2 Sullana, que por motivos de salud lo está excluyendo del Desplazamiento de Rotación, dejando sin efecto la rotación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, Asesoría Legal, Unidad de Personal, del Hospital de Apoyo II-2 Sullana –Unidad Ejecutora 402;

Que, dentro de las atribuciones y facultades conferidas a la Directora Ejecutiva del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 312-2015/GRP.CR, de fecha 16 de mayo del 2015; así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 622-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 20 de julio del 2023, a través de la cual se designa al Médico **MARÍA EUGENIA GALLOSA PALACIOS**, como Directora Ejecutiva del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana; y,

SE RESUELVE:

Artículo 1º. – DAR POR CONCLUIDAS LAS ROTACIONES, a partir del 31 de julio de 2023, a los servidores que a continuación se mencionan en el desplazamiento de rotación según: Condición laboral, Cargo que ocupan en plaza, Nivel de carrera, Servicio donde están laborando y rotación donde van a la fecha a laborar, agradeciéndoles los servicios brindados en su gestión donde laboraron; los mencionados servidores, deberán previamente realizar la entrega formal del cargo dentro del plazo previsto de acuerdo a la normatividad y dispositivos legales vigentes, de notificada la presente Resolución. Por los considerandos expuesto en el presente acto resolutorio, de los servidores que a continuación se mencionan:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO	NIVEL	DEL SERVICIO DE:	ROTACION A LA UNIDAD DE:
1	PORFIRIO SEMINARIO SALES	CONTRATADO	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA	STF	CAJA DE EMERGENCIA – ECONOMÍA	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
2	CLAUDIA KAROL CORREA ALBERCA	CONTRATADO	TÉCNICO ESTADÍSTICA EN	STF	REFERENCIA (SIS)	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
3	IRIS RAQUEL FARFAN MADRID	CONTRATADO	TÉCNICO ESTADÍSTICA EN	STF	ÁREA DE LIQUIDACIÓN Y CONVENIOS (SIS)	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
4	WILDER GERARLD ALBURQUEQUE CESPEDES	CONTRATADO	TÉCNICO ASISTENCIAL	STF	ÁREA DE LIQUIDACIÓN Y CONVENIOS (SIS)	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA – HAS.
5	JUAN CARLOS SILDARRIAGA PALACIOS	NOMBRADO	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAC	ADMISIÓN DE EMERGENCIA (SIS)	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO	NIVEL	SERVICIO DE	ROTACION A LA UNIDAD DE:
6	CINTHIA ELAYNE VILLALTA EPIÑOZA	CONTRATADA	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	CAJA DE EMERGENCIA – ECONOMÍA	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS UNIDAD ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
7	LORENA ELIZABETH ATOCHE PRECIADO	NOMBRADA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STF	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS (SIS)	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS UNIDAD ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
8	MARLY LIZ OLAYA REYES	NOMBRADA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STC	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS (SIS)	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS UNIDAD ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA



Resolución Directoral

Sullana, 04 agosto del 2023

Artículo 2º. – ROTAR, a partir del 01 de agosto de 2023, a los siguientes servidores, de la Unidad de Seguros (SIS), de Caja de Emergencia Economía, a la Unidad de Estadística e Informática del Hospital de Apoyo II-2 Sullana de la Unidad Ejecutora 402; debiendo su Jefe inmediato asignarle sus funciones a realizar; de acuerdo a las necesidades del servicio, por los considerandos expuesto en el presente acto resolutivo, a los servidores que a continuación se mencionan:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO	NIVEL	DEL SERVICIO DE:	ROTACIÓN A LA UNIDAD DE:
1	PORFIRIO SEMINARIO SALES	CONTRATADO	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA	STF	CAJA DE EMERGENCIA – ECONOMÍA	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
2	CLAUDIA KAROL CORREA ALBERCA	CONTRATADO	TÉCNICO/EN ESTADÍSTICA	STF	REFERENCIA (SIS)	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
3	IRIS RAQUEL FARFAN MADRID	CONTRATADO	TÉCNICO EN ESTADÍSTICA	STF	ÁREA DE LIQUIDACIÓN Y CONVENIOS (SIS)	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
4	WILDER GERARLD ALBUQUEQUE CESPEDES	CONTRATADO	TÉCNICO EN ASISTENCIAL	STF	ÁREA DE LIQUIDACIÓN Y CONVENIOS (SIS)	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
5	JUAN CARLOS SALDARRIAGA PALACIOS	NOMBRADO	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAC	ADMISIÓN EMERGENCIA DE (SIS)	ADMISIÓN EMERGENCIA DE LA UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN	CARGO	NIVEL	DEL SERVICIO DE:	
6	CINTHIA ELAYNE VILLALTA ESPINOZA	CONTRATADA	AUXILIAR ASISTENCIAL	SAF	CAJA DE EMERGENCIA – ECONOMÍA	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS UNIDAD ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
7	LORENA ELIZABETH ATOCHE PRECIADO	NOMBRADA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STF	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS (SIS)	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS UNIDAD ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
8	MARLY LIZ OLAYA REYES	NOMBRADA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I	STC	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS (SIS)	ADMISIÓN CONSULTORIOS EXTERNOS UNIDAD ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Artículo 3º. – Notifíquese la presente resolución a: Dirección Ejecutiva, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, interesados, Unidad de Personal, Unidad de Estadística e Informática, Unidad de Economía, Unidad de Seguros, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Control Institucional (OCI), Área de Selección, Escalafón, Registro y Legajos, del Hospital de Apoyo II – 2 Sullana y demás estamentos que correspondan.

Regístrese, notifíquese, publíquese y cúmplase.

MEGP/JSG/MSMCH/SEGG/tof.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
HOSPITAL DE APOYO II-2 SULLANA
Mg. María Eugenia Galloso Palacio
DIRECTORA EJECUTIVA
GMP 29749 RNE. 22014

